

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS

TAXIS PARA LA CRTVE EN LOGROÑO

Expte. S-07792-2019

1. OBJETO.

El objeto del presente documento es establecer las condiciones particulares necesarias para la contratación de una empresa especializada en el servicio de recogida y transporte mediante vehículos con licencia de taxi, desde y hasta las direcciones que sean indicadas previa solicitud del servicio, de acuerdo con la normativa vigente que regula la prestación del servicio objeto de este Pliego.

La prestación de los servicios será realizada en Logroño y alrededores, teniendo como límite la Comunidad Autónoma de la Rioja.

2. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO.

Los servicios consistirán en:

- a) La recogida y traslado del personal a las direcciones que sean indicadas en la solicitud del servicio, durante 24 horas al día y 365 días al año.
- b) Los servicios que se realicen se facturarán, utilizando un taxímetro, a precios oficiales marcados por las autoridades competentes
- c) El servicio será solicitado al menos telefónicamente, estableciéndose como valorable que se puedan utilizar también alguno de los siguientes medios: Web, App y correo electrónico.
- d) Se enviará semanalmente una relación de los servicios efectuados donde se relacionarán: licencia del taxi, nº de autorización, fecha y hora de finalización, origen, destino, importe, etc., en fichero Excel a la dirección de mail servicios.apoyo@rtve.es indicada al respecto.
- e) La facturación se hará mensualmente en una única factura, presentando una relación de los servicios realizados que contendrá los siguientes datos: licencia del taxi, número de autorización para el servicio, fecha, hora y lugar de recogida, hora y lugar de destino del servicio, importes, además de aquellos datos que se consideren oportunos para una gestión ágil y poder obtener una información rápida y precisa.
- f) Los vehículos deberán contar con los correspondientes permisos y licencias, incluyendo la licencia de taxi, estar permanentemente en condiciones óptimas de conservación, mantenimiento y limpieza, así como cumplir con la normativa vigente.

3. CONTENIDO DE LAS OFERTAS.

El contenido mínimo de la oferta técnica será el siguiente:

- 1.- Se presentará una Memoria Técnica en la que de forma clara y concisa se describirá el procedimiento de petición de los servicios, así como el tiempo máximo de respuesta a la petición de los mismos.
- 2.- Relación de la flota de taxis disponible para la realización del servicio. En dicha relación deberá constar la marca y modelo del vehículo, matrícula y nº de licencia.
- 3.- Relación del tipo de vehículos de la flota, en el que se indique:
 - a) Antigüedad media de los vehículos de la flota.
 - b) tipo de vehículo (0, Eco, Clase C, otros)
- 4.- Documentación relativa al cumplimiento de los criterios de valoración objetiva.

ANEXO I

CRITERIOS DE VALORACION (Cumplimentar y firmar)

CRITERIOS	SI/NO
Petición de los servicios a través de Web ya funcionando	
Petición de los servicios a través de App ya funcionando	
Petición de los servicios a través de correo electrónico ya funcionando	
Anulación del servicio sin cargo	
Software de gestión de flotas implantado	
Seguimiento por GPS del servicio de TAXI desde la solicitud	
Tipo de vehículos utilizados :	Nº vehículos
Vehículos clase "O" + del 1 % del total de la flota	
Vehículos clase "ECO" + del 20% del total de la flota	
Vehículos clase "C" + del 30 % del total de la flota	